



12.3.-

Fusagasugá, 2020-08-11

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE DE INVITACIÓN N°. 014 de 2020

La Jefatura de Admisiones y Registro presenta la evaluación técnica habilitante dentro del proceso de Invitación N° 014 de 2020, cuyo objeto es **“ADQUIRIR MATERIAL COMO PORTA-DIPLOMAS (CARPETAS), CARTULINAS (DIPLOMAS) Y PAPEL MEMBRETE; PARA LA ELABORACION DE LOS DEBIDOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN EN LA CERMONIA DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y ASIMISMO GESTION DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES Y/O CONTANCIAS, EN GENERAL”**,

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación a cada proveedor de la siguiente manera:

1. JULIO CESAR BELTRAN

REQUISITOS TECNICOS			
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	JULIO CESAR BELTRAN
1	Anexo N° 07.- Experiencia General del Proponente	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, la cual se debe presentar en el Anexo N° 07.- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>La experiencia general del proponente debe reunir las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. El contrato deberá tener inscritos mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece 	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 21 PAG. 1 EVIDENCIA ANEXO.7</p> <p>FOLIO PDF 22 PAG. 1 A LA 22 Contrato #2737</p> <p>FOLIO PDF 23 PAG. 1 A LA 31 Contrato #1591</p>



	<p>en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.b) Objeto del contrato.c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).d) Valor del contrato.e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.f) Cargo.g) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente en caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p> <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p>	



	<p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B</td> <td>MATERIAS PRIMAS</td> <td>14</td> <td>MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>11</td> <td>PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>15</td> <td>PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">E</td> <td rowspan="2">PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>44</td> <td>EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>12</td> <td>SUMINISTROS DE OFICINA</td> <td>22</td> <td>CARPETAS DE ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>10</td> <td>MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>16</td> <td>DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>82</td> <td>SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES</td> <td>12</td> <td>SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN</td> <td>15</td> <td>IMPRESIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="8">Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en por lo menos DOS (2) de los códigos UNSPSC requerida en el cuadro anterior.</p> <p>NOTA N° 1. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	B	MATERIAS PRIMAS	14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11	PRODUCTOS DE PAPEL	15	PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR	E	PRODUCTOS DE USO FINAL	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	22	CARPETAS DE ARCHIVO	60	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	16	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	F	SERVICIOS	82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES	12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	15	IMPRESIÓN	Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500								<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 10-20-26 PAG. 1 A LA 647</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																																									
B	MATERIAS PRIMAS	14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11	PRODUCTOS DE PAPEL	15	PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR																																					
E	PRODUCTOS DE USO FINAL	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12	SUMINISTROS DE OFICINA	22	CARPETAS DE ARCHIVO																																					
		60	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	16	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS																																					
F	SERVICIOS	82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES	12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	15	IMPRESIÓN																																					
Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500																																												
<p>3</p> <p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO EXCEL 30 LIBRO 1</p> <p>La propuesta cumple lo solicitado en el anexo y el valor de los ítems se ajustan a los precios del mercado</p>																																										



		continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.	
4	ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>El ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 24 PAG. 1 A LA 2 EVIDENCIA ANEXO.10</p> <p>El oferente presenta el anexo 10 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta presentada por **JULIO CESAR BELTRAN CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2.CUMARK SAS

REQUISITOS TECNICOS			
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMARK S.A.S
1	Anexo N° 07.- Experiencia General del Proponente	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, la cual se debe presentar en el Anexo N° 07.- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>La experiencia general del proponente debe reunir las siguientes características:</p> <p>3. <u>Ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>4. El contrato deberá tener inscritos mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 1 PAG.1 EVIDENCIA ANEXO.7</p> <p>El proponente NO CUMPLE con la condición, toda vez que cumple con UN SOLO CÓDIGO UNSPSC y NO con dos conforme a lo establecido en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS</p>



		<p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">h) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.i) Objeto del contrato.j) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).k) Valor del contrato.l) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.m) Cargo.n) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente en caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	<p>TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II. En la experiencia a habilitar</p>
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p>	



	<p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E MATERIAS PRIMARIAS</td> <td>1 4 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>1 1 PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>1 5 PAPEL IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>4 4 EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>1 2 SUMINISTROS DE OFICINA</td> <td>2 2 CARPETAS DE ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>6 0 INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>1 0 MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>1 6 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS</td> </tr> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>8 2 SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES</td> <td>1 2 SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN</td> <td>1 5 IMPRESIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500</p> <p>El proponente deberá estar inscrito en por lo menos DOS (2) de los códigos UNSPSC requerida en el cuadro anterior.</p> <p>NOTA N° 1. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	E MATERIAS PRIMARIAS	1 4 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1 1 PRODUCTOS DE PAPEL	1 5 PAPEL IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	E PRODUCTOS DE USO FINAL	4 4 EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 2 SUMINISTROS DE OFICINA	2 2 CARPETAS DE ARCHIVO	6 0 INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 0 MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 6 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	F SERVICIOS	8 2 SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	1 2 SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	1 5 IMPRESIÓN	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 2 PAG. 1 A LA 58</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																		
E MATERIAS PRIMARIAS	1 4 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1 1 PRODUCTOS DE PAPEL	1 5 PAPEL IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR																		
E PRODUCTOS DE USO FINAL	4 4 EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 2 SUMINISTROS DE OFICINA	2 2 CARPETAS DE ARCHIVO																		
	6 0 INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 0 MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 6 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS																		
F SERVICIOS	8 2 SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	1 2 SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	1 5 IMPRESIÓN																		
3	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p> <p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p>																			



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	<p>ANEXO 03 EXCEL 30 LIBRO 1</p> <p>La propuesta cumple lo solicitado en el anexo y el valor de los ítems se ajustan a los precios del mercado</p>
4	<p>ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p>	<p>El ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 03 PAG. 1 A LA 2 EVIDENCIA ANEXO.10</p> <p>El oferente presenta el anexo 10 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta presentada por **CUMARK S.A.S**, NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente (VER ítem 1 **Anexo N° 07.-Experiencia General del Proponente**), la propuesta es **NO HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

3. STRATEGY SAS

REQUISITOS TECNICOS			
N.º	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	STRATEGY SAS
1	Anexo N° 07.- Experiencia General del Proponente	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, la cual se debe presentar en el Anexo N° 07.- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF PAG. 4 - A.1. EVIDENCIA ANEXO No. 7</p> <p>FOLIO PDF</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	<p>La experiencia general del proponente debe reunir las siguientes características:</p> <p>5. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>6. El contrato deberá tener inscritos mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">o) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.p) Objeto del contrato.q) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).r) Valor del contrato.s) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.t) Cargo.u) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente en caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>PAG. 6 A LA 7 Contrato # 0241-2018</p> <p>FOLIO PDF PAG. 8 Contrato #08-08-147-2018</p>
--	--	---



		NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.																																											
		<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">E</td> <td>MATERIAS PRIMAS</td> <td>1 4</td> <td>MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>1 1</td> <td>PRODUCTOS DE PAPEL</td> <td>1 5</td> <td>PAPEL IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">E</td> <td rowspan="2">PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>4 4</td> <td>EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>1 2</td> <td>SUMINISTROS DE OFICINA</td> <td>2 2</td> <td>CARPETAS DE ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>6 0</td> <td>INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍA Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>1 0</td> <td>MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>1 6</td> <td>DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>8 2</td> <td>SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES</td> <td>1 2</td> <td>SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN</td> <td>1 5</td> <td>IMPRESIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en por lo menos DOS (2) de los códigos UNSPSC requerida en el cuadro anterior.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	E	MATERIAS PRIMAS	1 4	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1 1	PRODUCTOS DE PAPEL	1 5	PAPEL IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	E	PRODUCTOS DE USO FINAL	4 4	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 2	SUMINISTROS DE OFICINA	2 2	CARPETAS DE ARCHIVO	6 0	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍA Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 0	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 6	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	F	SERVICIOS	8 2	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	1 2	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	1 5	IMPRESIÓN	Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500								
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																																										
E	MATERIAS PRIMAS	1 4	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1 1	PRODUCTOS DE PAPEL	1 5	PAPEL IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR																																						
	E	PRODUCTOS DE USO FINAL	4 4	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 2	SUMINISTROS DE OFICINA	2 2	CARPETAS DE ARCHIVO																																					
6 0			INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍA Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 0	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	1 6	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS																																						
F	SERVICIOS	8 2	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	1 2	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	1 5	IMPRESIÓN																																						
Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500																																													
2	Registro Único de Proponentes (RUP)		<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">FOLIO PDF</p> <p style="text-align: center;">PAG. 10 A LA</p> <p style="text-align: center;">125</p>																																										



		NOTA N° 1. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.	
2	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF PAG. 127 – A.4.</p> <p>La propuesta cumple lo solicitado en el anexo y el valor de los ítems se ajustan a los precios del mercado</p>
3	ANEXO N° 10.- PROTOCO LO PARA LA EJECUCI ÓN DE ÓRDENES CONTRAC TUALES Y CONTRAT OS CON LA UNIVERSI DAD DE CUNDINA MARCA	<p>El ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF PAG. 129 A LA 130</p> <p>El oferente presenta el anexo 10 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta presentada por **STRATEGY SAS CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.



4. LETTER K PITAL SAS

REQUISITOS TECNICOS			
N.º	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	LETTER K PITAL SAS
1	Anexo N° 07.- Experiencia General del Proponente	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, la cual se debe presentar en el Anexo N° 07.- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>La experiencia general del proponente debe reunir las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. El contrato deberá tener inscritos mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> v) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. w) Objeto del contrato. x) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). y) Valor del contrato. z) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. aa) Cargo. bb) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente en caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 17 PAG. 1 EVIDENCIA ANEXO 7</p> <p>FOLIO PDF 15.2 PAG. 1 EVIDENCIA ANEXO 5.1</p> <p>El proponente NO CUMPLE con la condición, toda vez que no tiene el RUP para confrontar los CÓDIGOS UNSPSC y NO con dos conforme a lo establecido en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II. En la experiencia a habilitar</p>



		<p>área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>																				
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="506 1016 1170 1577"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B</td> <td>MATERIAS PRIMAS 14</td> <td>MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL 11</td> <td>PRODUCTOS DE PAPEL 15 PAPEL IMPRENTAN Y PAPEL DE ESCRIBIR</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">E</td> <td rowspan="2">PRODUCTOS DE USO FINAL 60</td> <td>EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 44</td> <td>SUMINISTROS DE OFICINA 12 22 CARPETAS DE ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS 10</td> <td>16 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS 82</td> <td>SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES 12</td> <td>SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN 15 IMPRESIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500</p> <p>El proponente deberá estar inscrito en por lo menos DOS (2) de los códigos UNSPSC requerida en el cuadro anterior.</p> <p>NOTA N° 1. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	B	MATERIAS PRIMAS 14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL 11	PRODUCTOS DE PAPEL 15 PAPEL IMPRENTAN Y PAPEL DE ESCRIBIR	E	PRODUCTOS DE USO FINAL 60	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 44	SUMINISTROS DE OFICINA 12 22 CARPETAS DE ARCHIVO	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS 10	16 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	F	SERVICIOS 82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES 12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN 15 IMPRESIÓN	<p>NO CUMPLE, NO ANEXA R.U.P</p> <p>FOLIO PDF 8.1 PAG. 1</p> <p>FOLIO PDF 8.2 PAG. 1</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																			
B	MATERIAS PRIMAS 14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL 11	PRODUCTOS DE PAPEL 15 PAPEL IMPRENTAN Y PAPEL DE ESCRIBIR																			
E	PRODUCTOS DE USO FINAL 60	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 44	SUMINISTROS DE OFICINA 12 22 CARPETAS DE ARCHIVO																			
		INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS 10	16 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS																		
F	SERVICIOS 82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES 12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN 15 IMPRESIÓN																			



		GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.	
3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO EXCEL 13.2 LIBRO 1 Anexo 3.1</p> <p>La propuesta cumple lo solicitado en el anexo y el valor de los ítems se ajustan a los precios del mercado</p>
4	ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>El ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 20 PAG. 1 A LA 2 EVIDENCIA ANEXO.10</p> <p>El oferente presenta el anexo 10 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta presentada por **LETTER K PITAL SAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente (VER ítem 1 Anexo N° 07.-Experiencia General del Proponente e ítem 2 Registro Único de Proponentes (RUP)), la propuesta es **NO HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación



5. FENIX MEDIA GROUP SAS

REQUISITOS TECNICOS			
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.
1	Anexo N° 07.- Experiencia General del Proponente	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, la cual se debe presentar en el Anexo N° 07.- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>La experiencia general del proponente debe reunir las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. 2. El contrato deberá tener inscritos mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> cc) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. dd) Objeto del contrato. ee) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). ff) Valor del contrato. gg) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. hh) Cargo. ii) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente en caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 23 PAG. 1 EVIDENCIA ANEXO No. 7</p> <p>FOLIO PDF 23 PAG. 2 EVIDENCIA ANEXO No. 7 Contrato N° 210- ARC-CBN6- 2017</p> <p>FOLIO PDF 23 PAG. 3 EVIDENCIA ANEXO No. 7 Contrato N° 0154 ARC CBN6 2018</p> <p>FOLIO PDF 23 PAG. 4 EVIDENCIA ANEXO No. 7 Contrato No. 08-7-16025-201</p>



		<p>certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>																					
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="539 1098 1169 1747"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B</td> <td>MATERIAS PRIMAS 14</td> <td>MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL 11</td> <td>PRODUCTOS DE PAPEL 15 PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>PRODUCTOS DE USO FINAL 60</td> <td>EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 12 INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 10</td> <td>SUMINISTROS DE OFICINA 22 CARPETAS DE ARCHIVO MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS 16 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS 82</td> <td>SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES 12</td> <td>SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN 15 IMPRESIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en por lo menos DOS (2) de los códigos UNSPSC requerida en el cuadro anterior.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	B	MATERIAS PRIMAS 14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL 11	PRODUCTOS DE PAPEL 15 PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR	E	PRODUCTOS DE USO FINAL 60	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 12 INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 10	SUMINISTROS DE OFICINA 22 CARPETAS DE ARCHIVO MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS 16 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	F	SERVICIOS 82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES 12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN 15 IMPRESIÓN	Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500				<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 20 PAG. 1 A LA 239</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																				
B	MATERIAS PRIMAS 14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL 11	PRODUCTOS DE PAPEL 15 PAPEL IMPRETAN Y PAPEL DE ESCRIBIR																				
E	PRODUCTOS DE USO FINAL 60	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 12 INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS 10	SUMINISTROS DE OFICINA 22 CARPETAS DE ARCHIVO MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS 16 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS																				
F	SERVICIOS 82	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES 12	SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN 15 IMPRESIÓN																				
Código UNSPSC (B) 14111500 – (E) 44122200 – 60101600 – (F) 82121500																							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



		<p>NOTA N° 1. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	
3	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>FOLIO EXCEL 23 Anexo 3 LIBRO 1</p> <p>El oferente relaciona los valores unitarios mas no relaciona el valor subtotal y total de las cantidades requeridas por la Universidad de Cundinamarca</p>
4	<p>ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTU ALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDA D DE CUNDINAMA RCA</p>	<p>El ANEXO N° 10.- PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO PDF 18 PAG. 1 A LA 2 EVIDENCIA ANEXO.10</p> <p>El oferente presenta el anexo 10 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta presentada **FENIX MEDIA GROUP SAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente (VER ítem 3 Anexo N° 07.- ANEXO N° 3 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA), la propuesta es **NO HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación y por ser un documento que es habilitante y que otorga puntaje es **INSUBSANABLE**.



CONCLUSIÓN

La Jefatura de Admisiones y Registro una vez verificados y evaluados cada uno se los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el MODULO II, REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, emite el siguiente resultado resumen:

N°	NOMBRE PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	STRATEGY SAS	HABILITADA	N/A
2	LETTER K PITAL SAS	NO HABILITADA	Falta de RUP y relación de experiencia con el RUP
3	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	NO HABILITADA E INSUBSANABLE	El ANEXO N° 03.- PROPUESTA ECONÓMICA
4	JULIO CESAR BELTRAN	HABILITADA	N/A
5	CUMARK S.A.S	NO HABILITADA	La experiencia relacionada no cumple con lo solicitado.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Jefe Oficina Admisiones y Registro
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Andrea Puentes
12.3-17